



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD-



ACTA N°2/22- JUNTA ELECTORAL

En la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de Febrero de dos mil veintidós, en la Ciudad de Olavarría, se reúne la Junta Electoral, con la finalidad de **publicar el PADRON DE NO DOCENTES**, conforme a la ordenanza N°2990/03, en cumplimiento con los plazos establecidos en el Calendario Electoral, para esta Facultad de Ciencias de la Salud, aprobado mediante Ordenanza N° 5118/21.-